

Foros internacionales

HACIA UNA FACTURA ELECTRÓNICA GLOBAL

La factura electrónica se enfrenta a barreras técnicas y legales que frenan su interoperabilidad. Con el fin de encontrar los cauces para superarlas e instaurar un documento válido que rebase fronteras, en los últimos dos años se han constituido numerosos grupos de trabajo en distintos países. La Administración General del Estado participa en estos foros, y hoy en día, la legislación española es de las más completas, y sus proyectos, como el FACTURAE, son un referente. El gran reto es lograr circulación de facturas electrónicas por todo el mundo.

POR ELOY RUIZ MADUEÑO

Existen diferentes aspectos que pueden actuar como barrera a la interoperabilidad de la factura electrónica. Por ello existen diversos foros de discusión que tratan de encontrar puntos de convergencia. La cantidad de grupos es elevada y hay que evitar que se produzca el riesgo de solapamientos en sus funciones, o lo que sería peor divergencias en los resultados.

Pese a ello, las posibles dificultades existentes en el camino no deben ser obstáculo para que la factura electrónica comience a penetrar en la sociedad. Será su uso por parte de las empresas, grandes, pequeñas y medianas, así como por parte de las administraciones públicas, lo que haga camino al andar. Así, nos podremos beneficiar todos de sus ventajas: no sólo económicas y de mejora de la productividad, por su mayor eficiencia, sino también medioambientales por la cantidad de papel que permitiría ahorrar.

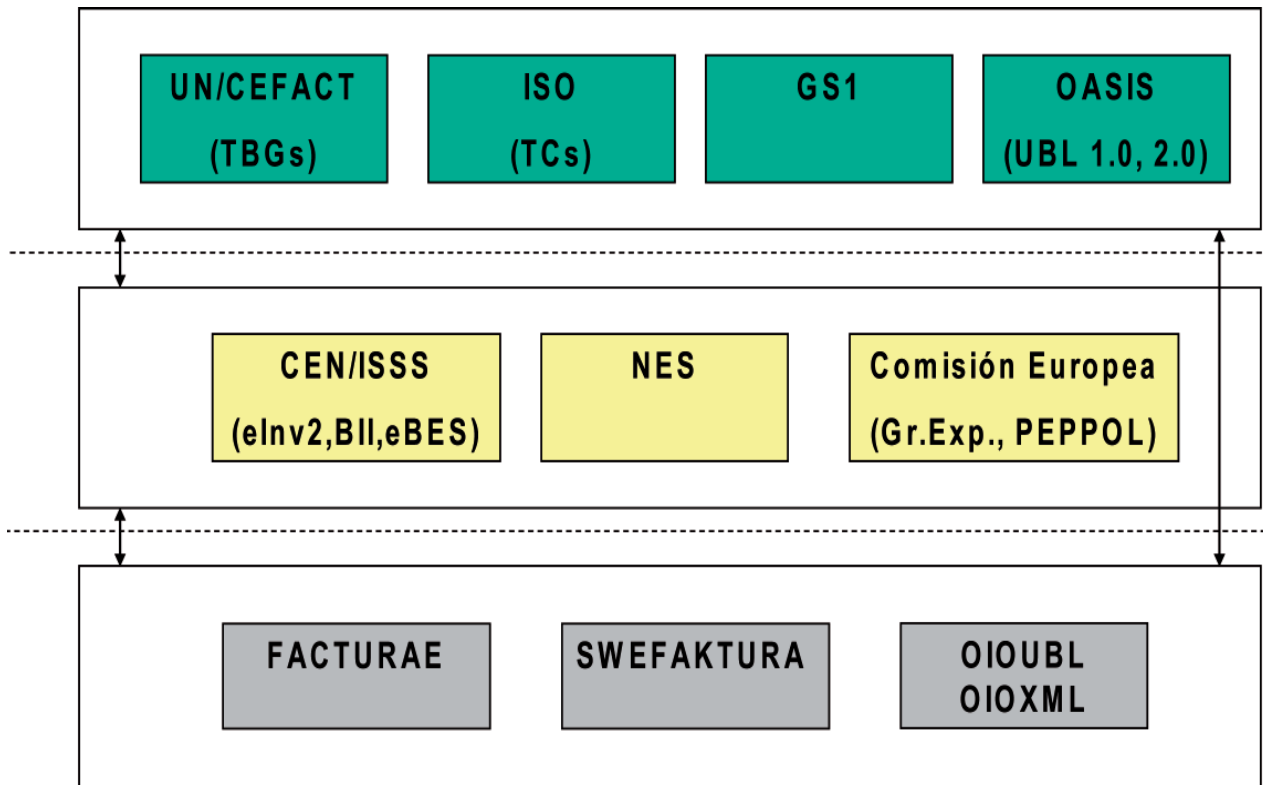
A lo largo del presente artículo haremos un recorrido por los grupos de internacionales de trabajo más representativos. Teniendo en cuenta diferentes aspectos: sectores de participación (público y/o privado), ámbito geográfico, temas de discusión (normativos, técnicos,...) etc.

Actualmente existen motivos no sólo técnicos, sino también normativos, que suponen una limitación al intercambio de facturas electrónicas entre distintos países. Sin entrar en demasiados detalles, es necesario destacar que la actual directiva que recoge el tema de facturación electrónica, la 2006/112/CE,

contempla lo mismo que la anterior Directiva 2001/115/CE, dejando demasiados aspectos abiertos. En la práctica, cada Estado Miembro lo interpreta a su modo. »



Figura 1. Grupos de trabajo de factura electrónica



Se prevé que, a finales de 2008, existirá un informe para la Comisión Europea en el que se recojan las principales barreras al intercambio de factura electrónica. Dando una visión general, hay aspectos relativos a los consentimientos, a la regulación de prestadores de servicios y a la posibilidad o no de expedir/conservar facturas desde terceros países, donde sería necesaria una mayor claridad.

También existen aspectos técnicos que pueden suponer dificultades al intercambio internacional de facturas electrónicas. Así, las barreras más significativas están en los mecanismos que aseguran la autenticidad e integridad y en el propio formato de la factura. Respecto de los primeros,

la opción más extendida es la firma electrónica. En la firma electrónica reparamos en dos cosas: el propio formato de la firma y el perfil del certificado electrónico usado para generarla. Es necesario seguir los diferentes estándares de ETSI (European Telecommunications Standards Institute) y los RFC's (Request for Comments). Aún así, se echa de menos fijar, al menos en el ámbito europeo, un contenido mínimo en el perfil de los certificados a usar en el ámbito tributario. Por ejemplo, si deben de tener o no el NIF (VAT Number), como parecería razonable. Respecto del formato de firma, la tendencia actual es a usar XADES o CADES, frente a PKCS7. Esta

elección, como todo, tiene ventajas e inconvenientes. En este sentido la apuesta del formato FACTURAE (formato de la Administración Española para factura electrónica) por XADES parece acertada.

Continuando con los aspectos técnicos, en cuanto al formato de la propia factura también existen diversas tendencias. Nos podemos encontrar facturas con formato XML, facturas EDIFACT, facturas en PDF, factura en Word, etc. Según la normativa, tanto española, como europea, en el ámbito privado no existe un estándar de formato único. Actualmente EDIFACT, PDF y XML tienen un peso considerable. A su vez, una factura en formato XML puede tener distintas

variantes, según como se disponga el contenido mínimo legal y el resto de contenidos en ella. Así, en XML nos encontramos corrientes como UBL (Universal Business Language) de la organización OASIS (Organization for the Advancement of Structured Information Standards), GS1, UN-CEFACT (United Nations Centre for Trade Facilitation and Electronic Business) o formatos definidos por las autoridades tributarias, de acuerdo con diversos sectores empresariales. En España se ha tratado de poner orden, definiendo el formato basado en XML, llamado FACTURAE, como obligatorio a usar en las relaciones con la Administración General del Estado.

Una clasificación de los grupos de trabajo de factura electrónica

Atendiendo a un criterio geográfico se puede hacer la siguiente clasificación de los grupos y foros de trabajo: *Grupos Europeos*

* Grupo europeo de expertos en factura electrónica. Dependientes directamente de la Comisión.

* Grupos dependientes del CEN (Comité Europeo de Normalización)

* Grupo e-Audit dentro del proyecto FISCALIS.

* Otros como el proyecto Peppol.

Grupos Internacionales

* Grupo CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias) de factura electrónica

Grupos Nacionales

Los grupos del CEN

El CEN es el Comité Europeo de Normalización. Sus grupos abiertos están abiertos tanto al sector público como al privado. Entre sus actividades, además de las puramente

de estandarización, se encuentra la creación de talleres de trabajos, que son foros de debate sobre temas sujetos a estandarización. Los resultados de estos talleres se recogen en unos documentos CWA (CEN Workshop Agreement), que no son estándares, pero sí guías de buenas prácticas y una forma de dar un paso previo a un posible estándar.

En este ámbito, y afectando a la facturación electrónica, existen tres talleres en la actualidad en el CEN. En concreto, en el CEN/ISSS (Comité Europeo de Normalisation / Information Society Standardization System):

* *CEN Workshop eInvoicing 2 (WS/eInv2)*

* *CEN Workshop Business Interoperability Interfaces on public procurement in Europe (WS/BII)*

* *CEN Workshop eBusiness European Standardization, EDI and ebXML (WS/eBES)*

El cometido principal del *CEN Workshop e-Invoicing 2* es la factu-

ra electrónica. Tiene un horizonte temporal de mayo de 2007 a mayo de 2009. Su punto de partida es el conjunto de documentos CWA generados durante el desarrollo del taller de la fase anterior (CEN eInvoicing 1) que son los CWA 15574 a CWA15582. Su cometido es avanzar en el proceso de estandarización de la factura electrónica en Europa, y para ello se han creado diversos subgrupos que discuten sobre los siguientes temas:

* Modos de impulsar la penetración de la factura electrónica en la sociedad.

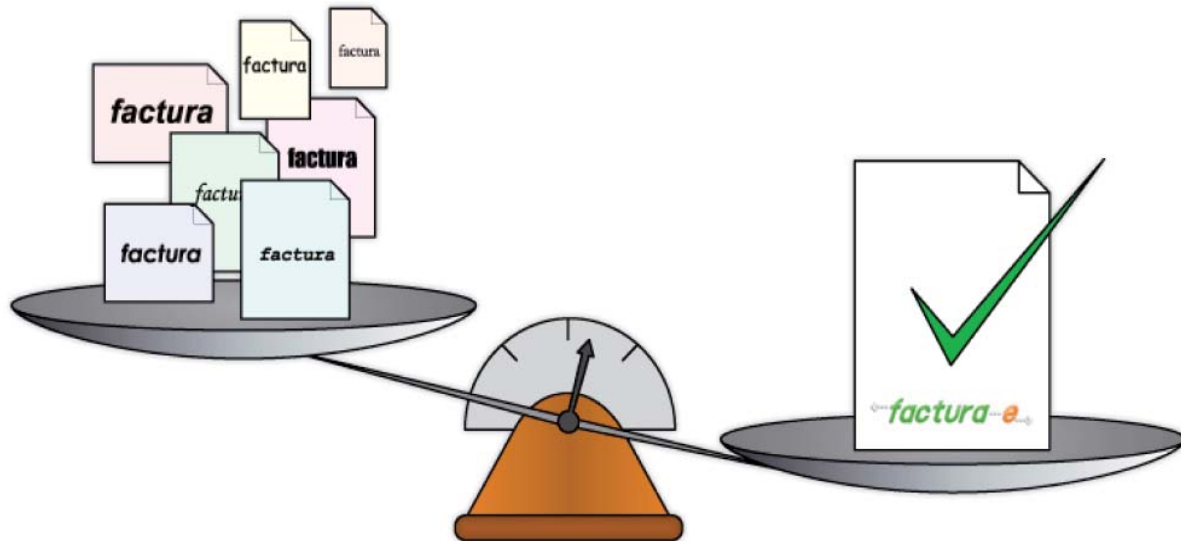
* Directiva Europea 2001/115/EC (parte de la actual 2006/112/EC) y las legislaciones nacionales.

* Diferentes mecanismos para asegurar la autenticidad e integridad de la factura electrónica.

* Las nuevas tecnologías.

* La emergente infraestructura de red creada por los operadores para el intercambio de facturas electrónicas en Europa. »





El *CEN Workshop Business Interoperability Interfaces*, tiene como cometido definir los aspectos técnicos de la contratación pública electrónica. Así, aunque no está directamente enfocado en la factura electrónica, afecta a ésta ya que la facturación es una fase más en un proceso de compras. Tiene un horizonte temporal de mayo de 2007 a marzo de 2009.

Sus principales tareas son:

- * Especificación de los procesos de negocio y mensajes intercambiados
- * Convergencia UBL-UN/CEFACT
- * Definición de herramientas que faciliten la implementación de las especificaciones definidas y la interoperabilidad técnica
- * Desarrollo de proyectos pilotos

El *CEN Workshop eBusiness European Standardization*. Su cometido es definir las guías de implementación

en XML de las distintas fases del comercio electrónico (eBusiness) Para ello se basa en ebXML y tiene en cuenta el trabajo realizado por UN/CEFACT. Es el punto de contacto europeo a los trabajos llevados a cabo por UN/CEFACT. Colabora con diversos comités técnicos de ISO (International Standard Organization)

El grupo de expertos de la Comisión Europea

Se trata de un grupo cerrado, dependiente de la Comisión Europea formado por treinta expertos. Estos son representativos tanto del sector público como del privado y de la mayoría de los Estados Miembros de la Unión. Su horizonte temporal va de febrero de 2007 a diciembre de 2009. Su punto de partida fue el Informe final del Grupo Operativo sobre Factura Electrónica publi-

cado en julio 2007 (<http://epractice.eu/document/3766>)

Se identifican varios obstáculos en la difusión de la factura electrónica:

- * Múltiples estándares.
- * Normativa distinta en los países miembros que dificulta las transacciones entre distintos países.
- * Falta de confianza y aceptación del mercado en cuestiones de seguridad (garantizar autenticidad e integridad)
- * Por todo ello, se recomienda a la Comisión Europea la creación del Grupo de Expertos. El objetivo general del grupo es proponer un marco europeo de referencia para la e-factura capaz de establecer una estructura conceptual común que incluya estándares y requerimientos de negocio y de prestar servicios de e-facturación de manera abierta e interoperable en toda Europa.

* Para ello, se configura en tres subgrupos: marco regulatorio, requerimientos de negocio y redes y Estándares.

Grupos de ámbito exclusivamente tributario: FISCALIS y el CIAT

Existen otros grupos de trabajo creados en torno a la e-factura. Su ámbito es de participación exclusiva de las administraciones tributarias. Cabe destacar el Grupo sobre e-Audit de FISCALIS y el de factura electrónica del CIAT.

FISCALIS es un programa de la TAXUD (la Dirección General de Impuestos y Aduanas de la Comisión Europea) que bajo su paraguas alberga diferentes proyectos. Uno de ellos es el grupo de trabajo sobre e-Audit, algo así como inspección electrónica. Estudia la factura electrónica teniendo en cuenta el punto de vista de la inspección fiscal y los diferentes escenarios que se pueden dar según, haya o no, terceros prestadores de servicios de facturación.

El CIAT es el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Es el grupo más reciente, creado el pasado mes de mayo. Este grupo provee información a los países miembros con limitados recursos sobre los elementos que deben contemplar para implementar un sistema de e-factura. Desarrollará una guía que enumera éstos, para su posible uso por los países miembros. Además, se planificarán seminarios, auspiciados por el CIAT, para apoyar a los funcionarios que tendrán la responsabilidad de implementar los sistemas en sus administraciones tributarias.

El proyecto Peppol

Se trata de un marco pan-europeo de contratación pública electrónica en

línea (pan-european public procurement on line). Su horizonte temporal: 2008-2011 Está abierto tanto al sector público como privado. Las soluciones nacionales no serán reemplazadas, sino que se alinearán con los estándares europeos o internacionales. Consta de 8 subproyectos, uno de ellos dedicado a la factura electrónica. 🍷

Eloy Ruiz Madueño
es Jefe de Área del
Departamento de Informática Tributaria
de la Agencia Estatal
de Administración Tributaria

